



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Avacucho"

ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUEN PRO

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: "CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL CASERIO DE HUAGURO EN EL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI N° 2571272

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 106-2024-MDSM/CS-1

SOBRE LA INFORMACION GENERAL

En el Distrito de San Marcos, a los 31 días del mes de mayo del año 2024, en las instalaciones de la oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de San Marcos, sito en Jr. Progreso N° 332, Distrito de San Marcos, provincia de Huari, departamento de Ancash, a las 10.30 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante FORMATO N° 04-DESIGNACION DEL COMITÉ DE SELECCIÓN 106-2024-MDSM/GM de fecha 27 de marzo, encargado de la preparación conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 106-2024-MDSM/CS-1 cuyo objeto de convocatoria es la SUPERVISION DE OBRA: CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL CASERIO DE HUAGURO EN EL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI N° 2571272, a fin de efectuar la apertura de ofertas electrónica, admisión, evaluación de ofertas presentadas y calificación de oferta correspondiente según orden de prelación.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
Presidente	Ing. Miguel David Girón Sánchez	Dependencia	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
Primer miembro	Ing. Eladio Yonny Romani Mautino	Dependencia	SUB GERENCIA DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA
Segundo miembro	Lic. Adm. Juan Carlos Flores Valverde	Dependencia	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes postores:

Proveedor con RUC	10020286997	VARGAS HAMANI HUGO JAVIER	12/04/2024	Válido
Proveedor con RUC	10033770720	JUAREZ HUÑOZ MARTIN JUAN	11/04/2024	Válido
Proveedor con RUC	10116740194	CERILLO DÍESTRA PEDRO HELI	21/05/2024	Válido
Proveedor con RUC	10221149860	MENDOZA CAGELLO ULICES ANIBAL	10/04/2024	Válido
Proveedor con RUC	10404412700	HAYURI CORRALES CARLOS ENRIQUE	12/04/2024	Válido
Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	12/04/2024	Válido
Proveedor con RUC	10803066341	VEGA HILLA EDUAR EDWIN	13/04/2024	Válido
Proveedor con RUC	20407759517	R & R EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES E.I.R.L.	21/05/2024	Válido
Proveedor con RUC	20543191059	DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	21/05/2024	Válido
Proveedor con RUC	20602049907	LF INGENIERIA E.I.R.L.	20/05/2024	Válido
Proveedor con RUC	20610075631	JL MENDEZ CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.C.	20/05/2024	Válido
Proveedor con RUC	20612276160	SWIDEL CONSTRUCTION & CONSULTING E.I.R.L.	20/05/2024	Válido

DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus ofertas electrónicas:

CUI	Nombre del Postor	Fecha de registro	Fecha de apertura	Fecha de recepción	Fecha de presentación	Fecha de adjudicación	Estado
10803066341	VEGA HILLA EDUAR EDWIN	23/05/2024	23/04/20	10803066341	23/05/2024	20/05/08	Enviado Válido



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

El Paraíso de las Magnolias

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Avacucho"

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de las de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos de admisibilidad requeridos en las bases.

Documentos para la Admisión de las Ofertas		VEGA MILLA EDWARD EDWIN
a.1)	Declaración jurada del postor (Anexo N° 1)	CUMPLE
a.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta En caso de persona jurídica el certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario según corresponda. En el caso de consorcio, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE
a.3)	Declaración jurada de acuerdo al literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	CUMPLE
a.4)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
a.5)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	CUMPLE
a.6.)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
a.7)	El precio de la oferta en SOLES y; (Anexo N° 6) El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento	CUMPLE
RESULTADO		ADMITIDO

Acto seguido, se procede con la etapa de calificación del numeral 21 REQUISITOS DE CALIFICACION de los términos de referencia del CAPITULO III de la sección específica de las Bases Integradas del presente procedimiento de selección.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		VEGA MILLA EDWARD EDWIN		
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				
A.	CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE		
B.	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL B.1. CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE. B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE B.3. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e del artículo 139 del reglamento, este requisito de calificación se acredita para la suscripción de contrato		
C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	El postor presenta la documentación de la experiencia en la especialidad para el requisito de calificación:		
		N°	Monto	Acreditación
		1	43,264.50	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL MINICOMPLEJO DEL CASERIO DE CHUCCHUPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC, SAN MARCOS, HUARI, ANCASH
		2	59,196.96	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

El Paraíso de las Magnolias

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Avacucho"

			EDUCATIVA N° 2616 DEL CASERIO DE HUANCHA, SAN MARCOS, HUARI, ANCASH SI CUMPLE
	TOTAL	102,461.46	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		El postor acredita S/. 102,461.46, cumpliendo con acreditar UNA VEZ (1) EL VALOR REFERENCIAL de contratación de S/. 101,523.07 por lo que su oferta CALIFICA	
		CALIFICA	

Culminada la calificación según lo requerido en el numeral 21 REQUISITOS DE CALIFICACION de los términos de referencia del CAPITULO III de la sección específica de las Bases Integradas, el comité de selección prosigue con la evaluación del capítulo IV. FACTORES DE EVALUACION. Del postor que pasan la CALIFICACION

FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	[70] puntos	EDWAR EDWIN VEGA MILLA
<p>Evaluación: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a (1) VEZ AL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Acreditación: La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>	<p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</p> <p>M >= [2]¹ veces el valor referencial: [70] puntos</p> <p>M >= [1.5] veces el valor referencial y < [2] veces el valor referencial: [60] puntos</p> <p>M > [1]² veces el valor referencial y < [1.5] veces el valor referencial: [50] puntos</p>	50 puntos
B. METODOLOGIA PROPUESTA	30 PUNTOS	



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Avacucho"

<p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Factor I: Actividades durante la supervisión de la obra El postor propondrá y sustentará la adopción de las actividades para la ejecución del servicio y deberá incluir obligatoriamente lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> A. Actividades previas a la ejecución de la obra B. Actividades durante la ejecución de la obra C. Actividades durante la recepción de la obra D. Actividades posteriores al término de la obra 2. Factor II: Procedimiento para el control de obra durante la supervisión de la obra <ol style="list-style-type: none"> a. Control de precio b. Control de plazo c. Control de calidad d. Control de obligaciones contractuales 3. Factor III: organización y programación de la supervisión de la obra <ol style="list-style-type: none"> a. Actividades de coordinación con el contratista y la entidad b. Definición de funciones para cada persona clave que interviene en la supervisión, así mismo debe presentar un cuadro con la asignación de responsabilidades del personal clave y determinar su participación en las actividades c. Cronograma de utilización de recursos durante la supervisión de obra <p>Cronograma gantt de actividades determinadas determinadas, por cada mes de ejecución.</p>	<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta [30] puntos</p> <p>No desarrolla la metodología que sustente la oferta 0 puntos</p>	<p>30 puntos</p>
TOTAL		80 PUNTOS

Continuando con la evaluación económica de las ofertas, el siguiente postor pasa a la evaluación económica, en vista que obtuvo y supera el puntaje técnico mínimo de 80 puntos de acuerdo a lo establecido en las bases.

N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por evaluación técnica
1	EDWAR EDWIN VEGA MILLA RUC N° 10803066341	80 puntos

Acto seguido, se produce con la apertura de las ofertas económicas de los mencionados postores presentados a través de plataforma del SEACE, cuyas ofertas son las siguientes.

DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA			
N°	Nombre o razón social del postor	Oferta económica	% del Valor Referencial
1	EDWAR EDWIN VEGA MILLA RUC N° 10803066341	101,523.07	100%

Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del reglamento de Ley de contrataciones del estado, conforme se detalla a continuación.

N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por evaluación económica
1	EDWAR EDWIN VEGA MILLA RUC N° 10803066341	100 puntos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

El Paraíso de las Magnolias

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESULTADOS FINALES.

Teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprenden el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniendo el siguiente resultado:

Razón Social/Postor	Puntaje Técnico (PT) C1=0.80	Puntaje Económico (Pei) C2=0.20	Puntaje Total
EDWAR EDWIN VEGA MILLA con RUC N° 10803066341	64 puntos	20 puntos	82 puntos

PUNTAJE CON BONIFICACION POR DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA:

Razón Social/Postor	Puntaje Total	Bonificación		TOTAL
		Micro y Pequeña Empresa (5%)	Provincia o Provincias colindantes (10%)	
EDWAR EDWIN VEGA MILLA CON RUC N° 10803066341	82 puntos	4.1 Puntos	8.2	94.3 puntos

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DETALLE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la evaluación. El postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al valor referencial	
DWAR EDWIN VEGA MILLA con RUC N° 10803066341	S/. 101,523.07	NO	X
		SI	==

ACUERDO ADOPTADO:

Seguidamente, el comité de selección por UNANIMIDAD acuerda lo siguiente:

PRIMERO: Otorgar la buena pro a EDWAR EDWIN VEGA MILLA con RUC 10803066341 para el procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 106-2024-MDSM/CS-1 para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: CREACION DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN EL CASERIO DE HUAGURO EN EL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI N° 2571272, con su oferta económico que asciende a la suma de S/ 101,523.07 (Ciento un mil quinientos veintitrés con 07/100 soles)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

El Paraíso de las Magnolias

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Avacucho"

SEGUNDO: se procederá a remitir todo lo actuado a la Sub Gerencia de Abastecimiento, para su publicación en el portal del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE

Sin más puntos que tratar se levanta este acto siendo las 11:50 horas del mismo día, firmando los presente en señal de conformidad

Ing. Eladio Yonny Romani Mautino
1º Miembro titular

Miguel David Girón Sánchez
presidente titular

Lic. Adm. Juan Carlos Flores Valverde
2º Miembro titular